

Jubilación Régimen General Seguridad Social

A partir del 1 de enero, las pensiones contributivas se revalorizarán un 2,5% para el año 2022. Este incremento es el resultado del índice de precios de consumo (IPC) medio entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021, de acuerdo con la fórmula acordada con los agentes sociales el pasado mes de julio, que garantiza el poder adquisitivo de los pensionistas. Este aumento será igual para los pensionistas de Clases Pasivas.

CUANTÍAS MÍNIMAS en 14 pagas

JUBILACIÓN CON 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	890,50	12.467,00
Sin cónyuge (unidad económica unipersonal)	721,70	10.103,80
Con cónyuge NO a cargo	685,00	9.590,00

JUBILACIÓN MENOR 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	834,90	11.688,60
Sin cónyuge (unidad económica unipersonal)	675,20	9.452,80
Con cónyuge NO a cargo	638,20	8.934,80

JUBILACIÓN PROCEDENTE DE GRAN INVALIDEZ	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	1.335,80	18.701,20
Sin cónyuge (unidad económica unipersonal)	1.082,60	15.156,40
Con cónyuge NO a cargo	1.027,50	14.385,00

TOPE MÁXIMO DE LAS PENSIONES	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
Todas las pensiones	2.818,57	39.474

Fuente: Datos tomados del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones